



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
DE PLAZAS DE MERCADO

CIRCULAR No.025

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLAZAS DE MERCADO
PARA: USUARIOS, LÍDERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CONFLUYE A LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO.
FECHA: 10 DE JULIO DEL 2020
ASUNTO: ACCIONES TRANSITORIA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA Y ORDEN DE TOQUE DE QUEDA EN EL MUNICIPIO DE PASTO

El Director Administrativo de Plazas de Mercado informa a comerciantes, usuarios autorizados y público en general que confluye a las diferentes Plazas de Mercado para el abastecimiento de la canasta familiar que en atención a las directrices emitidas por el Municipio de Pasto mediante Decreto 0261 del 2020, por medio del cual el Municipio de Pasto Adopta el TOQUE DE QUEDA, desde las 12:00 del mediodía, del sábado 11 de julio y hasta las 5:00 a.m. del lunes 13 de julio de 2020, esto con el fin de evitar la propagación de la enfermedad covid-19, en razón de lo ordenado para esta Dirección es necesario contar con medidas que coadyuven al cumplimiento de los lineamientos de carácter Nacional, Departamental y Municipal, por lo tanto se establece nuevas directrices que serán de estricto cumplimiento para usuarios y ciudadanía en general, las mismas que empezarán a regir desde 11 de julio y hasta el 13 de julio del 2020, posterior a esta fecha se tendrá en cuenta la circular 24 emitida por esta dependencia.

La atención al público en general y funcionamiento será el siguiente:

Día Sábado 11 de julio de las 2020 plazas de mercado (Potrerillo, dos puentes y tejar),

Horario máximo de atención al público para la realización de compras desde las 7:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.; los usuarios solo podrán permanecer hasta las 11:30 a.m., tiempo en el cual podrán realizar los arreglos y levantamiento de productos; después de este horario queda prohibido que usuarios o público en general estén dentro de las instalaciones de las Plazas de Mercado.

Día Domingo 12 de julio de las 2020 plazas de mercado (Potrerillo, dos puentes y tejar),

En consecuencia, al TOQUE DE QUEDA, adoptado por el Municipio este día **no abra atención al público** en ninguna de las Plazas de Mercado, se tendrá un horario de descargue de productos para usuarios, comprendido entre las 6:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., horario en el que solo se permitirá el cargue de productos dentro de la Plaza de Mercado el Potrerillo.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
DE PLAZAS DE MERCADO

Para la realización del cargue o descargue solo se permitirá el ingreso del conductor de vehículo, el dueño de la carga y tres ayudantes, en total solo se permitirá el ingreso de 5 personas por vehículo.

Las únicas personas autorizadas a permanecer al interior de las Plazas de Mercado, fuera del horario establecido anteriormente serán funcionarios y/o contratistas pertenecientes a la Alcaldía de Pasto que se encuentren en funciones u obligaciones de su cargo.

Para la prestación del servicio al público autorizado para el día sábado los usuarios deberán atender lo establecido en la Circular 24 del 2020. En razón al personal autorizado y pico y cedula y de igual manera las disposiciones de cuidado y protección.

A partir del día 13 de julio del 2020, es decir terminado la adopción del toque de queda la apertura de Plazas de Mercado Seguir las disposiciones contenidas en la circular N° 24 presentada por la Dirección Administrativa de Plazas de mercado.

GERMAN ANDRÉS MOLINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PLAZAS DE MERCADO